EL DISCURSO PRESIDENCIAL DEL 18 .- .

(Intervención del Consejero Nacional del Partido Demócrata Cristiano don Patricio Aylwin en Radio Nuevo Mundo el 22 de Septiembre)

El discurso pronunciado el 18 de Septiembre por S.E. el Presidente de la República es, a mi juicio, un documento muy significativo y digno del más serio análisis.

En primer termino, ese discurso constituye un acto de manifiesta intervención electoral. Contrariando el deber de imparcialidad y prescindencia que su alta investidura le impone, el Jefe del Estado ha descendido La lucha por la sucesión presidencial y embestido con singular encono contra los candidatos de la oposición

El pretexto para esta inusitada actitud ha sido la aprobación por el Congreso Nacional del proyecto sobre préstamo al personal de Salud, que permitió poner término a la huelga de ese servicio. Aunque ese proyecto fue patrocinado por los dos tercios de los Comités del Senado y fue aprobado por abrumadora mayoría, con los votos de parlamentarios de todos los partidos, el Exmo. sr. Alessandri no vacila en concentrar sus enojos en "los dos candidatos presidenciales de la oposición", a quienes procura poner en actitud contradictoria y cuyas intenciones se permite calificar.

El país tiene derecho a preguntarse el porqué de esta conducta del Primer Mandatario. ¿Qué persigue? ¿A dónde se dirije?

Todo Chile sabe que, aunque la oposición tiene mayoría en las urnas, no la tiene en el actual Congreso. Y todo Chile sabe que si el préstamo a los funcionarios de Salud fue aprobado, es porque contó con los votos de los parlamentarios de gobierno. !Por ésto, precisamente, renunciaron los Ministros! Siendo así, sería explicable cualquier reacción apasionada del sr. Presidente contra tales parlamentarios, que eran los suyos y forman la mayoría; pero no tiene justificación alguna su empeño en culpar a los líderes de la oposición.

En segundo lugar, llama la atención que en el tema de las reformas constitucionales, objeto central del discurso, S.E. no haya avanzado prác ticamente nada con respecto a lo que había dicho en ocasiones anteriores.

Ya el 4 de Noviembre de 1960, esto es, hace casi tres años, el Exmo. Sr. Alessandri planteó al país, en discurso igualmente radiodifundido por cadena obligatoria, la "necesidad impostergable" de llevar a cabo la reforma constitucional que patrocina. Desde entonces, el país lo ha oido muchas veces repetir lo mismo, cada vez con mayor vehemencia y en tono más airado. Pero es verdaderamente asombroso que hasta ahora S.E. no haya dado ningún paso positivo para realizar esas reformas que hace tres años calificó de "impostergables".

¿Por qué no ha presentado al Congreso Nacional un proyecto que preci-se lo que quiere? Cuando en 1942 se hizo patente la necesidad de restrin-gir la iniciativa parlamentaria en materia de remuneraciones del sector público, cosa que ya había sido planteada en el propio Congreso, el Presidente Ríos no vaciló un instante en proponer la reforma, que al cabo de poco más de un año, el 14 de Noviembre de 1943, fue ratificada por el Congreso Pleno. Ese es un precedente que demuestra que el Parlamento no es obstáculo para reducir sus propias facultades cuando existen razones serias que lo exijan y se requiere su colaboración en forma levantada. ¿Por qué el actual Mandatario no ha hecho lo mismo en vez de limitarse a denostar periódicamente al Parlamento?

Contrasta su conducta en esta materia con la observada per el Senador Eduardo Frei, quien el 24 de Junio de 1959 presentó al Senado un proyecto concreto de reforma constitucional autorizando la delegación de facultades legislativas en el Eresidente de la República, y hace pocos días, en macizo analisis, expuso al país un cuadro completo y preciso de las reformas constitucionales que estima indispensables para adecuar la maquinaria del Estalo a las necesidades actuales de Chile. ¿Por qué el sr. Presidente, que se jacta de "aplaudir lo bueno, sin preocuparse de quien lo patrocina", no ha prestado respaldo al referido proyecto, solicitando urgencia para su despacho? Si lo hubiera hecho, sería sin duda una vieja realidad. ¿Y por qué en su discurso del 18, en vez de alegrarse del apoyo categórico que algunas de sus ideas acababan de recibir de su más caracterizado adversario político, prefirió envolverlo en el silencio y en la duda?

Estas actitudes, que contradicen los llamados que S.E. suele hacer a la "colaboración nacional", fuerzan a pensar que por sobre el verdadero interés de realizar las reformas constitucionales de que tento se habla, éllas constituyen un argumento fácil y demagógico para transferir al Congreso la culpa de los fracesos g bernativos.

No es un fenómeno raro en la historia que los gobernantes gusten presentarse ante sus pueblos como víctimas y prisioneros. Es un método cómodo para suscitar s mpatías rehuir responsabilidades.

En el caso de ahor , no pue e desconoctrse que la situación creada en el Servicio Nacional de Salua es de exalusiva responsabilidad del Ejecutivo. El Congreso Nacional despachó una ley otorgando al Presidente de la República amplias facultades para reestructurar ese servicio, con el fin de mejorar sus remuisraciones, y la causa determinante del conflicto fue el mal uso que el Gobierno hizo de esas facultades. Enseguida, suscitado ya el conflicto, el Jefe del Estado reconoció públicamente la justicia que asistía al personal inferior de ese servicio, pero en vez de buscar una solución, el Gobierno se limitó a cruzarse de brazos, en una actitud puramento negativa. Es esto cumplir con la tarea de "administrar el Estado" que la Constitución Política encomienda al Presidente de la República y que éste defiende con tanto celo? La verdad es que, como lo expresó el Senador Eduardo Frei, el préstamo aprobado por el Congreso representa "una solución de emergencia para una situación también de emergencia" determinada por la inercia gubernativa.

Volviendo al discurso presidencial, me sugiere una tercera reflección: el Presidente se queja amargamente de la interferencia de los
partidos políticos en las designaciones de funcionarios administrativos. Pero en esta materia, S.E. incurre en la injusticia de una generalización inmotivada. Es evidente que los partidos que han creado problemas al primer Mandatario son solamente los que lo acompañan en su
gestión gubernativa y no los de la oposición. Jon qué derecho supone
a éstos la avidez burocrática de que han beche gala algunos de sus colaboradores?

Por nuestra parte, los democrata cristianos, tenemos una honrosa

tradición en la materia, que nos pone al sbrigo de toda sospecha. En las contadas ocasiones en que hombres do nuestras filas han participado en el Gobierno, como el propio Frei en Cbras Públicas, Leighton en Trabajo y en Educación e Ignacio Palma en el Ministerio de Tierras, demostraron prácticamente estar por encimo de todo criterio partidista en las designaciones y ascensos de los funcionarios, los que fueron determinados solamente por el mérito. Es, por consiguiente, una ofensa gratuita, que sólo puede explicarse como fruto de la pasión política, que el Jefe del Estado cargue a la cuenta de todos los partidos los vicios que son propios de algunos de los que han contado con su apoyo de gobernante.

Y en esta materia llama también la atención que S.E. no haya hecho oportuno y eficaz uso de ese carácter e independencia de que le gusta a-labarse. Porque es un hecho público y notorio que en las reestructura-ciones y reencasillamientos que se han efectuado en múltiples reparticiones públicas, han tenido intervención principal y decisiva comisiones políticas formadas por los tres partidos de Gobierno. ¿Quién toleró el funcionamiento de esas comisiones, destinadas a proteger y encumbrar a los correligionarios complacientes con atropello de los legítimos derechos del resto de los funcionarios? ¿No es al Jefe del Estado a quien constitucionalmente corresponde decidir los nombramientos? ¿No es a él a quien las leyes han otorgado atribuciones exclusivas para reestructurar los servicios?

Muchas otras reflexiones podrían formularse a propósito de las palabras del sr. Presidente, que con esa modestia que lo caracteriza, ha vuelto a comparar ente el país sus virtudes, su autoridad moral y su ardiente patriotismo, con los malos hábitos, inconsecuencias y ambición que atribuye de manera general a todos los demás chilenos que intervienen en la vida pública y de modo muy particular a quienes discrepamos con su gohierno. En este aspecto, no puedo ocultar que su discurso me recordó el pasaje evangélico: "todo el que se ensalza será humillado y el que se humilla será lensalzado".

La limitación del tiempo nos inpide desarrollar otros aspectos. Sólo cabe, a manera de conclusión, dejar formuladas tres preguntas:

- 1) ¿Es concebible que el único patriota, el único capaz y el único que siempre tiene la razón, sea en nuestro país el Exmo. sr. Alessandri?
- 2) ¿No estaría bueno que de una vez por todas, se propusieran formalmente ante el Congreso Nacional, para su discusión y pronunciamiento, las reformas constitucionales precisas que con tanta insistencia como vaguedad se vienen anunciando?; y
- 3) ¿Considera el Trimer Mandatario que sus arraigadas convicciones morales y democráticas le permiten postular a su reelección?

No hay duda que el pueblo de Chile tiene derecho a formularses estas preguntas, que necesitan respuesta categórica.